



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAR. 2008

Res. H N° 116-08

Exp. N° 5.115/07

VISTO:

La nota N° 5317/07, del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN), mediante la cual se solicita una ayuda económica que permita solventar gastos de publicación de los Cuadernos II y III, de la serie patrocinada por la institución; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido interpuesto por el CISEN a fines del año anterior, fue autorizado en sesión ordinaria del Consejo Directivo, el día 27/11/07, pero por lo avanzado de la fecha, quedó finalmente sin hacerse efectiva la entrega de los fondos otorgados;

Que la Comisión Directiva de la institución solicitante presenta un presupuesto de gastos en insumos, informado por los responsables de la Imprenta de esta Universidad, estimado en \$240,00 (Pesos Doscientos Cuarenta);

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 147/07, aconseja otorgar la suma antedicha, con imputación al Fondo Editorial;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27/11/07)

RESUELVE:

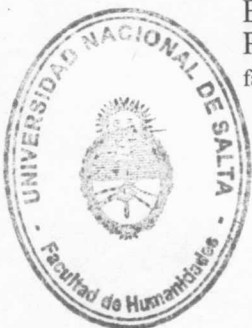
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) al CISEN, destinada a solventar parcialmente gastos de publicación de los números mencionados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ariel DURÁN, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo anterior, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, FF.16, y en el orden interno al "Fondo Editorial".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al docente responsable, CISEN, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL



FUE LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa

Esp. FLOR de MARIA de la RIONDA  
DEGANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa